

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:201/2019****DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO ANIMAL QUE INDICA**

San Carlos, 10/ 05/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza el Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para animales, y deroga Resolución N° 5.903 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG San Carlos e ingresada con fecha 29 de marzo de 2019.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA según pauta de evaluación de fecha 30 de abril de 2019

RESUELVO:

1. Inscribese en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividades que se señalan:

Razón Social de la empresa	IANSAGRO S.A.
N° y fecha de Resolución sanitaria	02590 del 13 junio 2003
RUT	96.772.810-1
Dirección, comuna y nombre de región	Panamericana Sur, Km 385; Comuna San Carlos; Región de Ñuble
Representante legal	Ricardo Merino Castillo
Número Oficial de registro LENAA	ÑU – 03 – 001
ACTIVIDAD(ES)	Fábrica de azúcar y Edulcorantes.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ROBERTO CARLOS OYARZO ORELLANA
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL SAN
CARLOS

MGP

Distribución:

- Angélica María Parra Parra - Administrativa PCOLB Oficina Sectorial San Carlos - Or.XVI
- Loredana Marcela Saldías Gómez - Secretaria Administrativa Oficina Sectorial San Carlos - Or.XVI
- Hernán Alejandro Ramírez Ponce - Profesional Oficina Sectorial San Carlos - Or.XVI

Oficina Sectorial San Carlos - San Carlos



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/CFCC9F84EA4B0F05FD649B45630FCD8D8AE2D7EF>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/CFCC9F84EA4B0F05FD649B45630FCD8D8AE2D7EF>